



CERTIFICADO

Expediente núm.:	Órgano colegiado:
JGL/2021/22	La junta de gobierno local

**JOAN ESCODA PIÑOL, EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE ÓRGANO,
CERTIFICO:**

Que en la sesión ordinaria celebrada el día 17 de diciembre de 2021 se adoptó el acuerdo siguiente:

«3.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, CONCESIÓN DE UNA SUBVENCIÓN AGRUPACIÓ RECREATIVA LES PECES (EXPEDIENTE 1770/2021)

PROPUESTA DE ACUERDO

Vista la solicitud presentada por el señor Salvador Casellas Nin, en representación de la Agrupació Recreativa Les Peces, registro de entrada 2021-E-RE-584 de 30 de noviembre de 2021, donde aportaba documentación para solicitar una subvención para cubrir los gastos del proyecto "Obertura del nou local social".

Visto el informe de Secretaría, sobre el procedimiento y la legislación aplicable para conceder directamente las subvenciones que constan en los presupuestos, y el informe de fiscalización de secretaría-intervención favorable a la firma de este convenio y a su pago.

Por parte de la concejalía de Cultura se ha certificado el cumplimiento del artículo 88.3 del Reglamento de la ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.

Sabiendo del trabajo que realiza la Agrupació Recreativa Les Peces al promocionar la cultura en el núcleo de Les Peces y en el pueblo de Albinyana en general, y en la organización de diferentes actos a lo largo del año al mismo núcleo de Les Peces.

Sabiendo del trabajo que está realizando esta entidad para proporcionar a sus socios y vecinos de un nuevo local social.

